

ACTA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día **trece** de diciembre de dos mil dieciséis; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en Calle Número 2, Casa Número 127, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, Director Presidente, quien preside la sesión; **Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, Directora Propietaria; **Licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya**, Director Propietario; **Licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, Director Propietario; **Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, Director Propietario; **Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, Directora Suplente; **Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**, Director Suplente; **Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, Director Ejecutivo. **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/48/2016, del nueve de noviembre de dos mil dieciséis la cual fue aprobada. **III) INFORME FINAL PLAN ESTRATÉGICO 2016.** La Encargada de Planificación y Procesos, Ing. Xiomara Lisseth Díaz de Menjivar, presentó el Informe final de auditoría al Plan Estratégico 2016, haciendo énfasis en el Nivel de cumplimiento de las Gerencias, Jefes y Unidades en cuanto a las actividades programadas y al avance en el cumplimiento de los Planes Específicos en desarrollo en el 2016. También presenta el cumplimiento a nivel institucional de las actividades y avance en los Planes Específicos, reflejando 94% y 63% respectivamente. Recuerda que en total se tiene 32 planes Específicos en desarrollo en el 2016 de los cuales se finalizaron 8. Los señores Directores se dieron por enterados. **IV) RATIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE LA AMP 2017.** La Ing. Xiomara Lisseth Díaz de Menjivar, Encargada de Planificación y Procesos, presentó las Líneas Estratégicas y Alcances 2015-2019 de la AMP, dentro de los alcances se están incorporando dos nuevos, uno en la Línea Estratégica de Gestión de Calidad, que es la "Revisión y Actualización de La Ley General Marítima Portuaria", y otro en la Línea de Acercamiento del Servicio al Usuario, que es "Promover presencia e imagen institucional". En la línea de Fomento y ordenamiento del Subsector marítimo portuario, se debe remover el alcance,

“Acompañamiento del Desarrollo del Comité Hidrográfico Nacional”. Para el 2017 se continúa con los 24 planes específicos iniciados en 2016 y se incorporan 8 planes nuevos teniendo en la planificación estratégica un total de 32 planes específicos en desarrollo. Los planes específicos a incorporar se detallan a continuación: En la Gerencia Marítima 1. Proponer un procedimiento para señalización y remoción de restos náuticos. En la Unidad de Informática: 1. Crear registro de Incidentes MARPOL, 2. Crear Registro y Emisión de Documentos para Marinos Mercantes, 3. Crear Intranet AMP, 4. Crear plan de Mantenimiento Informático AMP, 5. Crear Servicios en Línea. En Delegaciones: 1. Censo de fábricas ensambladoras de buques y artefactos navales en el Departamento de La Paz, 2. Desarrollar Campañas “Tu Navegación Segura”. A continuación, se presentó el texto del Marco Filosófico de la AMP y los Valores. **Marco Filosófico de la AMP. Misión:** “Regular y controlar las actividades marítimas y portuarias en los aspectos técnicos, económicos y administrativos, así como representar a El Salvador en organismos internacionales, contribuyendo a dinamizar el desarrollo del país”. **Visión:** “Ser la Institución Especializada en aspectos marítimos y portuarios, con reconocimiento a nivel nacional e internacional, e independencia de criterio técnico para asesorar en los temas relacionados al sector”. **VALORES:** **“Compromiso:** Cumplimos nuestros compromisos, asumimos nuestras obligaciones, hacemos lo que decimos”, **“Transparencia:** Ponemos a disposición de nuestros usuarios información de calidad, para que exista claridad en los procesos”, **“Ética:** Nuestro desempeño se rige por principios y normas morales que regulan todas nuestras actividades”, **“Calidad:** Brindamos servicios de calidad satisfaciendo a nuestros usuarios promoviendo la mejora continua. **RESOLUCIÓN No. 241/2016.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Ratificar las Líneas Estratégicas 2015-2019 de la AMP. **b)** Aprobar Alcances. Incorporando dos nuevos: 1) Revisión y Actualización de la Ley General Marítimo Portuaria y Normativa, y 2) Promover presencia e imagen institucional. Remover el Alcance. 1. Acompañamiento del Desarrollo del Comité Hidrográfico Nacional. **c)** Ratificar 32 planes específicos para desarrollarse en 2017. **d)** Se aprueba el texto del Marco Filosófico y los Valores para el año 2017. **v) CASO AUDITOR INTERNO.** El señor Presidente del Consejo Directivo Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, presentó un resumen de los procesos judiciales solicitando permiso de destitución que se han seguido en contra del señor Carlos Ernesto

Ticas Martínez, para separarlo del cargo de Auditor Interno, dando a conocer las causas que originaron la decisión de removerlo del cargo, y en vista de que estas persisten, no es idóneo para ejercer como Auditor Interno por carecer de título universitario, el Capitán Hernández sugiere que se valore su continuidad en el cargo. **RESOLUCIÓN No. 242/2016.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, a excepción del Licenciado Marco Tulio Orellana Vides, quien se abstuvo de votar, **POR MAYORIA ACUERDAN: a)** En vista de que el señor Carlos Ernesto Ticas Martínez no posee título universitario, no es idóneo para ejercer el cargo, se debe dar por terminado el Contrato Individual de Trabajo en el cargo de Auditor Interno, que vence el día 31 de diciembre de 2016. **b)** En consecuencia de lo anterior No Renovar contrato Individual de trabajo al señor Carlos Ernesto Ticas Martínez, en el cargo de Auditor Interno, a partir de enero de 2017. **c)** Instruir al señor Presidente del Consejo Directivo, en conjunto con Recursos Humanos y un Abogado de la AMP le notifiquen la presente resolución al señor Ticas Martínez mediante un procedimiento expedito que cumpla con las garantías constitucionales de audiencia y defensa, dejando constancia en acta notarial de todo lo actuado.

VI) PLAN PILOTO DEBER DE EXHIBICIÓN DE EMBARCACIONES EN LA ISLA MEANGUERA DEL GOLFO. El Licenciado Duglas Flores, Coordinador de Delegados, presentó la Ejecución del Plan Piloto "Deber de Exhibición de Embarcaciones en la Isla de Meanguera del Golfo", cuyo objetivo principal es que las embarcaciones cuenten con un distintivo visible y duradero, por medio del cual se tenga acceso inmediato al número de matrícula y a información relevante del artefacto naval, así como también llevar los servicios de la AMP en materia de "Deber de Exhibición" y hacer conciencia en los usuarios de la importancia de identificar sus embarcaciones y lograr el control visual de las mismas. Se utilizarán rótulos de acuerdo al reglamento con medidas y características sugeridas, manteniendo en observación para ver la durabilidad del material de los rótulos por un período de 3 meses. La ejecución del plan piloto se llevará a cabo el día miércoles 14 de diciembre de 2016, de las 10:00 am a las 2:00 pm, en la Isla Meanguera del Golfo. Se estima un presupuesto de \$120.00 para la ejecución del Plan. **RESOLUCIÓN No. 243/2016.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a)** Aprobar un presupuesto de \$120.00 para la Ejecución del Plan Piloto "Deber de Exhibición de Embarcaciones en la Isla de Meanguera del Golfo", que se llevará a cabo el día miércoles 14 de diciembre de 2016, de las

10:00 am a las 2:00 pm, en la Isla Meanguera del Golfo. **b)** Entregar los fondos al Licenciado Duglas Flores, Coordinador de Delegados, quien deberá liquidar 10 días hábiles posteriores a la finalización del Evento. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las quince horas del día de su fecha.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Marco Tulio Orellana Vides

Carlos Mauricio Burgos Amaya

Roberto Arístides Castellón Murcia

Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano